

18 Julio, 2021

"Adoptar políticas antimineras solo nos hará retroceder 30 ó 40 años"

Por **Eva Cruz**



Así consideró Luis Rodríguez Mariátegui, abogado experto en materia minera y socio del estudio Hernández & Cía. Abogados, en Rumbo Minero TV.

Rumbo Minero TV conversó con el socio del estudio Hernández & Cía. Abogados, Luis Rodríguez Mariátegui, sobre las inversiones mineras y estabilidad jurídica.

Una primera idea fue sobre las posibles consecuencias de poner en marchas políticas antimineras.

"Adoptar políticas antimineras solo nos hará retroceder 30 ó 40 años", declaró Luis Rodríguez Mariátegui.

También sostuvo que si el candidato Pedro Castillo es proclamado presidente debe analizar el real aporte de la minería en el Perú.

"El próximo gobierno no debe cerrarse a ideologías y a programas que dicen que han funcionado en otros países cuando en realidad no es así".

El también abogado experto en materia minera enfatizó que el Perú presenta una de las cargas tributaria más altas al sector minero.

Así, enumeró que además del 30% del Impuesto a la Renta, las mineras pagan el gravamen especial, el impuesto especial y las regalías.

Igualmente, las participaciones de las utilidades de los trabajadores, obligación -según el entrevistado- no hay en otros países y que representa un 8% adicional.

"Si queremos seguir siendo atractivos debemos seguir manteniendo un régimen tributario que sea amigable para los inversionistas", sentenció.

Y con relación a los argumentos de que las mineras no pagan impuestos, Rodríguez Mariátegui indicó que esa misión está en manos del Poder Judicial y el Tribunal Fiscal.

"Si alguna empresa no paga los impuestos necesarios, pues para eso están las autoridades correspondientes", puntualizó.

Cambios sí o sí por la vía constitucional

Por otro lado, para el socio del estudio Hernández & Cía. Abogados de prosperar el cambio de la Constitución; este deberá ser por la vía legal.

"Asumiendo que la intención es ir por el camino legal, primero tendría que pasar por el Congreso y modificar la Constitución. De otra manera sería forzarla y esto nos conllevaría a una ruptura del orden constitucional", subrayó.